## 4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.

#### S-JG-0-6-I-2011.

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción XII del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto, aprueba los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2010, solicitando sean atendidas las recomendaciones de los Comisarios Públicos vertidas en su informe y el de los Auditores Externos.

♣ Observar y en su caso acatar, lo que dicta el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental sobre la obligación que tienen los entes públicos de registrar en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica.

# Seguimiento:

Por lo se refiere al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, se informa a esta H. Junta de Gobierno que el instituto opera una contabilidad independiente a la contabilidad general del INAOE, en la cual se registran los activos fijos que forman parte del patrimonio institucional.

♣ Una vez que el Auditor Externo presente su Carta de Observaciones Definitiva del ejercicio 2010, la administración del Instituto deberá informar en su caso, a la H. Junta de Gobierno, las observaciones determinadas y la instrumentación de acciones para su atención y solvatación en tiempo y forma, así como para evitar su recurrencia.

### Seguimiento:

Se informa a esta H. Junta de Gobierno, que se han tomado las acciones necesarias para cumplir en tiempo y forma las observaciones determinadas por el Despacho de Auditores Externo Altieri, Gaona y Hooper, S. C.

♣ Establecer un programa de trabajo para la atención oportuna de los criterios generales sobra la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, a fin de lograr en los tiempos establecidos la adecuada armonización contable que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## Seguimiento:

Se informa a esta H. Junta de Gobierno, que se están tomando las medidas necesarias para dar atención oportuna a los criterios generales de la armonización contable.

♣ Registrar el Sistema Integrado de Información del CONACYT los resultados de las auditorías que se realicen respecto al cumplimiento de utilización de recurso y medidas correctivas efectuadas. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

### Seguimiento:

Se informa a esta H. Junta de Gobierno que los resultados de las evaluaciones que se realicen respecto al cumplimiento de metas, utilización de recursos y medidas correctivas efectuadas ya estaban integradas al Sistema Integral de Información, la cual se encuentra disponible en la página electrónica del INAOE en la siguiente dirección:

http://www.inaoep.mx/transparencia/ en el apartado de "Documentos de Interés".

# Seguimiento a las Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación.

#### Laboratorio Nacional de Naoelectrónica (LNN)

Se reconoce que se han hecho esfuerzos para poner a punto la primera fase del LNN, el ahora llamado LIMEMS; más sin embargo falta con claridad hacia qué tipo de problemas y aplicaciones se dirigirán los esfuerzos posteriores.

Se nos informó también que había un proyecto para terminar la obra civil de la segunda fase del LNN con un costo aproximado de 18 millones de pesos. Reiteramos aquí, de nuevo, nuestra recomendación de que esta acción debe esperar: (i) Que el LIMEMS muestre eficiencia y credibilidad en los proyectos relacionados con los circuitos integrados, y (ii) que haya una definición precisa sobre el carácter jurídico y financiamiento del laboratorio (qué se diga y se justifique si será una empresa independiente, un laboratorio asociado al INAOE o algo intermedio).

## Seguimiento:

En congruencia con la principal recomendación, se han detenido las acciones para continuar con la fase 2 del LNN.

Se han iniciado pláticas con la FUMEC y empresa mexicana Team Technologies, -que incursiona en el área de MEMS y que actualmente realiza sus prototipos en la Universidad de Nuevo México, para que realice la fabricación de prototipos en el

LIMEMS. En caso de llegar a un acuerdo al respecto se demostrará de manera fehaciente la "eficiencia y credibilidad" del proceso de fabricación aquí desarrollado.

### Investigación y desarrollo

Detectamos que el Instituto tiene que van desde la ciencia básica a la ciencia aplicada y al desarrollo tecnológico con un grado de éxito muy adecuado, con profesionalismo y con una gran variedad de temáticas. Sin embargo, vemos que no existe claridad en relación del Instituto con el sector empresarial, ni su papel como generador de empresas o como participe en la producción de prototipos. Creemos que se requiere de una reflexión, más profunda sobre esta problemática, sobre todo cuando ya se cuenta con una dirección de desarrollo tecnológico y un centro de ingeniería, los cuales cuentan con personal contratado a tiempo completo para el desarrollo de los fines. Observamos además que el personal encargado de las labores de promoción y prospección del desarrollo tecnológico no parecen estar coordinadas.

Por otro lado, de acuerdo al informe presentado, las labores relacionadas con la ejecución de proyectos aplicados y de ingeniería avanzada presentan un alto grado de profesionalismo y eficiencia; más sin embargo, no tienen cabida formal dentro de los criterios de evaluación vigentes. Recomendamos se elaboren criterios adecuados a esta labor que soporten la recompensación equivalente de este personal a la pertinencia al Sistema Nacional de Investigadores.

## Seguimiento:

Respecto a la relación con el sector empresarial y la coordinación de las actividades de desarrollo tecnológico, recientemente se ha nombrado un nuevo Director de Desarrollo Tecnológico. En el plan estratégico se incluyen acciones para lograr una mejor coordinación entre los diferentes actores, así como un mejor seguimiento de los proyectos. Por otro lado se ha retomado la tarea de revisar el Estatuto del Personal Académico para reconocer las labores de desarrollo tecnológico

Ante la fuerte limitación de recursos del instituto y los esfuerzos realizados para vincular el Instituto con el sector empresarial, creemos que ahora sería necesario convencer con hechos al gobierno del estado sobre la importancia del desarrollo regional científico y tecnológico y su consecuente financiamiento.

# Seguimiento:

Se continúa la labor, junto con CONACYT, con los Gobiernos Federales y Estatales para lograr un mayor reconocimiento y consecuente financiamiento para la ciencia y la tecnología.

Finalmente, recomendamos que el informe de autoevaluación el número de publicaciones se desglose por vista, indicando por cada revista su factor de impacto.

### Seguimiento:

Se está trabajando en un sistema e información que facilite la integración y presentación de los diferentes resultados del INAOE, incluyendo el presentar las publicaciones por tipo y área, con su factor de impacto. Se espera contar con esta información para la próxima Junta de Gobierno.

#### Posgrado.

Consideramos valioso que dos los programas de posgrado hayan sido promovidos a categoría internacional. Sin embargo es imprescindible que la restricción a tener un número máximo de estudiantes por investigador se cumpla cabalmente, dado que se detectaron casos en que esto no sucede, lo que provoca en parte el rezago al cumplimiento de los tiempos de graduación de varios de los estudiantes.

# Seguimiento:

Sólo un programa ha presentado esta situación, se ha consensado con el coordinador del área correspondiente, para corregir esta situación. Se espera que en los siguientes seis meses este completamente solucionado.

## Difusión y Divulgación

Consideramos adecuada la actuación del INAOE en el campo de la difusión y la divulgación de la ciencia y la tecnología, especialmente la labor realizada en el tráiler de la ciencia.

# Seguimiento:

Para continuar con todo el impacto en el campo de la difusión y la divulgación de la ciencia y tecnología, es importante mencionar que actualmente estamos desarrollando otro tráiler de la ciencia, ahora para el estado de Morelos, igual dentro de los FOMIX.